

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3070

Fecha Solicitud 03-ENE-18

Sucursal: ICFES Principal**Descripción:** MTTO SISTEMAS MISIONALES - FORTALECIMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA ERP – HAROLD MEDINA BARON**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Los sistemas administrativos y financieros del ICFES, requieren de soporte y acompañamiento técnico especializado para brindar soporte técnico, atender dudas e inquietudes y dar solución a problemas más complejos por parte de un experto funcional y técnico que realice configuraciones propias del sistema asociadas a procedimientos, parametrización avanzada, con conocimiento en el funcionamiento de validaciones, interrelación entre tablas, y en especial de los módulos de contratación, inventarios, presupuesto, tesorería y contabilidad instalados en el Instituto. Participar en los procesos de transición de tecnologías y herramienta que el ICFES adopte para los procesos administrativos y financieros durante la maduración de sus procesos. Apoyar en la demanda de solicitudes de información por parte de los usuarios internos y externos, que requieren una solución a través de la gestión de datos en la plataforma MISIONAL, como también en el apoyo para la recepción de nuevos productos de software, a los cuales se les empiece a brindar el soporte y mantenimiento de las aplicaciones soportadas por la dirección de tecnología.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar un profesional idóneo que preste sus servicios para realizar dichas actividades.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato; además de apoyar técnicamente el soporte y mantenimiento del software que la dirección de tecnología le asigne.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido para el rol es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas
2. Cumplir con lo definido en la circular 19 de 2017 categoría III nivel 1

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar la solución de requerimientos técnicos y funcionales que surjan en alguno del software de gestión de ERP o Nómina del instituto; o aquellos que sean asignados por la dirección de tecnología.
2. Apoyar el acompañamiento técnico y funcional de los módulos a cargo de los usuarios del software de gestión ERP y Nómina.
3. Apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis continuo de los requerimientos de soporte y participar en el establecimiento de las soluciones más adecuadas de acuerdo con la normatividad y políticas existentes.
4. Entregar un informe mensual que contenga un análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución y la documentación de los requerimientos escalados a los proveedores.
5. Escalar a la dirección de tecnología, las soluciones relacionadas con modificaciones o parametrización que se requieran y que puedan implicar cambios en procedimientos o políticas de la

Institución.

6. Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de apoyar la solución de requerimientos en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran.

7. Apoyar en la retroalimentación y acompañamiento a los usuarios acerca de los errores más frecuentes durante la operación.

8. Apoyar la documentación de requerimientos que sea necesario escalar a los proveedores, para asegurar al máximo su entendimiento y que el desarrollo sea adecuado a las necesidades de la operación del ICFES.

9. Preparar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, el cual debe contener los anexos pertinentes (documentación de requerimientos, reportes de requerimientos atendidos, etc.).

10. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

11. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.

12. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.

13. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

14. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero HAROLD MEDINA BARÓN, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la dirección de tecnología del instituto. De igual forma, cabe resaltar que la persona referida tiene experiencia y conocimiento en los procesos relacionados con la gestión y el mantenimiento de los aplicativos y de las bases de datos de soporte y mantenimiento a las mismas.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero HAROLD MEDINA BARÓN para cumplir con el perfil requerido:

* Ingeniero de Sistemas de la Universidad Autónoma de Colombia 2013.

* Cuenta con más de tres años de experiencia en el apoyo a la solución de requerimientos en Software de Gestión de ERP y de Nómina del ICFES.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 1, el valor del contrato será de **\$66.000.000 IVA incluido**, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/Cte IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un (1) primer pago de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/Cte IVA incluido, o proporcional al tiempo laborado.

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/Cte IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	66.000.000	05-ENE-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma 	Firma 

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFS	
										CÓMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.



Radicado No. 2018200002941

03-01-2018

Página 1 de 1



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 2/01/2018
---------------------------------	----------------------	--------------------------------

Bogotá D.C

Señor:

HAROLD JEFERSON MEDINA BARÓN

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la solución de requerimientos y realizar el acompañamiento técnico y funcional, para la operación del Software de Gestión ERP y el Software de Gestión de Nómina, con los que el ICFES cuente actualmente o implemente durante la vigencia del contrato; además de apoyar técnicamente el soporte y mantenimiento del software que la dirección de tecnología le asigne.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será la suma de hasta SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$66.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR LA ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 5 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir compromiso alguno.

Atentamente,

Mmraugo
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diana Forero Aya – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES